



ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA

Clave: **M1.445-047/2111**
 Obra: **PROYECTO DE SENDA PEATONAL DESDE O CORGO HACIA LA ISLA DE PAZOS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE DE "AS CONCHAS" (MUIÑOS-OURENSE), A EJECUTAR POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A. (CHMS) DENTRO DE LA OPERACIÓN "RAIA TERMAL" INCLUIDA EN EL INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP), FINANCIADO CON FONDOS FEDER.**

Administración contratante: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.**
 Contratista: **XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.**

ASISTENTES

ANTECEDENTES Y DATOS ECONÓMICOS

El representante de la Administración,

D. Joaquín José López Sánchez, Ingeniero, de Caminos, Canales y Puertos, Director Técnico Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A.

El Director Facultativo de las obras,

D. Víctor Manuel Yañez Cortés, Ingeniero Agrónomo. Administrador de la empresa EIDO INGENIEROS, S.A (adjudicataria del Servicio de Dirección, Coordinación de seguridad y salud y Vigilancia de tres obras que la CHMS va a ejecutar en el municipio de Muíños dentro de la operación "RAIA TERMAL", incluida en el Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) financiado con fondos FEDER).

El representante del contratista,

D. Miguel Ángel Caruncho Campanario

Fecha de adjudicación:	16 de octubre de 2019
Forma de adjudicación:	Procedimiento abierto
Presupuesto de adjudicación:	92.919,06 €
Fecha del contrato:	22 de octubre de 2019
Fecha de comienzo de las obras:	31 de octubre de 2019
Fecha de terminación vigente:	15 de marzo de 2020
Fecha de terminación real:	15 de marzo de 2020
Presupuesto vigente:	92.919,06 €
Importe certificaciones expedidas:	92.919,06 €
Plazo de garantía:	3 años

RECEPCIÓN: 7 de julio de 2020

En el lugar del emplazamiento de las obras se reúnen las personas que se expresan al margen para formalizar, si procede, la recepción de las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Representante de la Administración solicita de los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente en relación con el acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo y, en concreto, cuantas observaciones les interese que figuren en el acta.

El Director Facultativo de las obras expone que éstas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto vigente, con cumplimiento de las condiciones contractuales, habiéndose verificado que, tanto geoméricamente como en calidades, la obra cumple con lo especificado en los planos y en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto. Por todo ello, considera que las obras se encuentran en estado de ser recibidas.

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, ha acordado la no designación de delegado para que asista a esta citada recepción (comunicación del 19 de marzo de 2020).

Tras procederse al reconocimiento de las obras y haberse comprobado que se han ejecutado de acuerdo esencialmente de acuerdo con el proyecto e instrucciones dadas por el Director Facultativo de las obras con arreglo a las condiciones generales y particulares previamente establecidas, que se encuentran en buen estado y se pueden entregar al uso público, **el Facultativo designado como Representante de la Administración las da por recibidas**, a los efectos establecidos en el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 28.7 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE.

En cumplimiento del artículo 166 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001), el Director Facultativo de las obras establece el día siguiente al de la firma de la presente acta como fecha de inicio de la medición general de las obras, quedando el contratista notificado a todos los efectos para dicho acto.

En conformidad con lo anterior, los asistentes firman la presente acta, por quintuplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

ANEXOS AL ACTA:

- Anexo I: Descripción de las obras.
- Anexo II: Copia de la designación del representante de la Administración.
- Anexo III: Copia deL Acuerdo de no designación de representante de la Intervención General de la Administración del Estado.



ANEXO I:
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS



DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras ejecutadas han sido las necesarias para la construcción de una senda peatonal que continúa una preexistente desde el complejo turístico de O Corgo por la orilla del embalse de "As Conchas", hasta completar el recorrido hacia la isla de Pazos. Se concretan en las siguientes:

1. **Sección tipo de la senda:** Teniendo en cuenta el recorrido diseñado para la senda, se han ejecutado dos secciones tipo a lo largo de los 1.919,53 m. de que consta: una sobre el terreno y otra elevada en madera. A continuación se describen las características de cada sección:
 - a. **Tramos sobre el terreno:** Suponen una longitud total de 1.843 m. Tiene un ancho de 1,50 m. y una pendiente del 2% en la dirección del embalse. El desmonte se ha proyectado y cubicado con una pendiente de talud 1/1. El firme se compone de una base de 15 cm. de zahorra artificial (ZA-25), sobre la que se construyó un pavimento de material granular estabilizado con cemento (16 kg/m^2) de 10 cm. de espesor, realizado con jabre. Este pavimento está confinado a lo largo de todo el lateral situado aguas abajo, con un bordillo de madera de pino silvestre de sección 10x5 cm. tratada en autoclave con grado de protección 4, tirafondeado con estaquillas de fijación de media caña de rollizo tratado de 6 cm. de diámetro y 50 cm. de longitud.
 - b. **Tramos elevados en madera:** La longitud total de los cuatro tramos proyectados en madera es de 81,20 m. con una anchura de 1,5 m., a base de tarima de 19,5x4,5 cm. de espesor con ranurado antideslizante sobre rastreles de 20x5 cm. situados sobre durmientes de 150x15x7,5 cm. cada 2,5 m., apoyados en pilotes de diámetro 16 cm. hincados y, en función de su altura, arriestrados con cruces de San Andrés de 12x5 cm., con tratamiento para intemperie en autoclave con sales de cobre. A ambos lados lleva una barandilla de madera de 1,25 m. formada por postes de 10x7,5 cm. cada 1,5 m. pasamanos de 10x5 cm. y largueros de 10x2,5 cm.
2. **Descripción del proceso constructivo:** El tipo y el ámbito de actuación han permitido poca ocupación, por lo que se han ejecutado con maquinaria de pequeñas dimensiones.
 - a. **Despeje y desbroce del terreno:** En una franja de 4 m. de anchura se desbrozó y despejó el terreno, incluyendo la utilización de desbrozadores y elementos

manuales, retirada de árboles, tocones situados dentro del trazado, maleza, tierra vegetal y poda de árboles.

- b. Excavación mecánica con miniretroexcavadora: Excavación mecánica en terreno franco-ligero en zonas de difícil maniobrabilidad, con miniretroexcavadora hasta 0,3 m. de profundidad con la perfección que sea posible a máquina. La unidad incluyó la carga y el extendido de productos de la excavación en el entorno de la zona de actuación.
- c. Relleno y compactación de tierras procedentes de la excavación: En los lugares de terraplenado, los mínimos, se procedió a la mezcla, extendido, riego a humedad óptima, compactación y perfilado de rasante, para la construcción de terraplén de material procedente de la excavación, por tongadas, incluidos el transporte y riego con agua a una distancia máxima de 3 km. con una densidad mínima exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, incluida limpieza y acondicionamiento del lecho.
- d. Base de zahorra artificial: Se extendió una base granular de zahorra artificial de unos 15 cm. de espesor en un ancho de 1,44 m., transportada con dumper y extendida con miniretroexcavadora, regada a humedad óptima y compactada al 100% del proctor normal.
- e. Colocación del bordillo de madera de pino tratada: En el lateral situado aguas debajo de la senda se colocó un bordillo de madera de pino silvestre de 10x5 cm. tratada en autoclave con grado de protección 4. Para su fijación, previo cajeadado, se realizó un tirafondeado de estaquillas de fijación de media caña de rollizo tratado de 6 cm. de diámetro y 50 cm. de longitud. Incluso cajeadado, sujeción y anclaje con clavazón en acero inoxidable. En algunas zonas se colocó el bordillo en ambos laterales.
- f. Montaje de tramos de senda elevada de madera: En los tramos señalados en los planos de planta y perfiles se procedió a la instalación de sendas de madera de 1,5 m. de anchura a base de tarima de 19,5x4,5 cm. de espesor con ranurado antideslizante, sobre rastreles de 20x5 cm. situados sobre durmientes de 150x15x7,5 cm. cada 2,5 m., apoyados en pilotes de diámetro de 16 cm. hincados y, en función de su altura, con tratamiento para intemperie en autoclave con sales de cobre, incluyendo tratamiento contra hongos e insectos clase IV, tornillería y herrajes en acero inoxidable. En la siguiente tabla se presenta la longitud y situación de cada tramo.

TRAMO	PERFILES	pK INICIO	LONG (m)
1	43-49	90,77	7
2	106-111	292,6	11,2
3	218-222	763,82	5,0
4	380-385	1.668,67	57,5



Todos los tramos quedan protegidos a ambos lados con una barandilla de madera de 1,25 m. formada por postes de 10x7,5 cm. cada 1,5 m., pasamanos de 10x5 cm. y largueros de 10x2,5 cm., con tratamiento para intemperie en autoclave con sales de cobre.

- g. Pavimento de material granular estabilizado con cemento: Finalmente se construyó el pavimento de material granular estabilizado con cemento (16 kg/m²) de 10 cm. de espesor, realizado con jabre sobre la explanada de zahorra artificial (no incluida), transporte de materiales con dumper y extendido con miniretroexcavadora, perfilado de bordes, humectación, compactación y limpieza.

ANEXO II:

COPIA DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN
DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO- SIL, O.A.

FECHA: En la fecha de la firma digital
CLAVE: M1.445.047/2111
TÍTULO: PROYECTO DE SENDA PEATONAL DESDE O CORGO HACIA LA ISLA DE PAZOS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE DE "AS CONCHAS" (MUIÑOS- OURENSE), A EJECUTAR POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A. DENTRO DE LA OPERACIÓN "RAJA TERMAL" INCLUIDA EN EL INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP), FINANCIADO CON FONDOS FEDER.

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA RECEPCIÓN
DE LAS OBRAS**

Con fecha 9/03/2020, el director de las obras mencionadas en el epígrafe solicita su recepción.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 210.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone:

- Designar a D. Joaquín José López Sánchez, Director Técnico Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., como Facultativo Representante de la Administración para la recepción de las obras del "Proyecto de senda peatonal desde O Corgo hacia la Isla de Pazos, en la margen izquierda del embalse de "As Conchas" (Muíños-Ourense), a ejecutar por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. dentro de la operación "RAJA TERMAL" incluida en el Interreg V-A España-Portugal (POCTEP), financiado con fondos FEDER".

El presidente,

José Antonio Quiroga Díaz



CSV : GEN-8ea1-8daa-63ad-3d6d-a8b9-8a33-e02d-0bc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO QUIROGA DIAZ | FECHA : 10/03/2020 11:15 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 10/03/2020 11:15)



ANEXO III:

**COPIA DEL ACUERDO DE NO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**





Referencia : 202000529

MINISTERIO DE HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

José Antonio Quiroga Díaz
Confederación Hidrográfica
del Miño-Sil

C/ Curros Enríquez, 4 - 2º
32071 Orense

Se ha recibido en esta Intervención General escrito de ese Centro en el que solicita la designación de un representante para que asista al acto de comprobación material de la siguiente inversión:

Descripción : Proyecto de senda peatonal desde O Corgo hacia la Isla de Pazos, en la margen izquierda del embalse de "As Conchas" (Muiños-Ourense), a ejecutar por la Confederación Hidrográfica Del Miño-Sil, O.A. (CHMS) dentro de la operación "Rala Termal" incluida en el Interreg V-A España-Portugal (POCTEP), financiado con fondos FEDER.

Expte/Clave : M1.445.047/2111

Se admiten entregas parciales : No

Contratista : XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.

Importe con impuestos: 92.919,06 €

Importe sin impuestos: 76.792,61 €

Lugar comprobación: Orense

El Interventor General, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, según redacción dada por Real Decreto 109/2015, de 20 de febrero, ha acordado no designar delegado para que asista a la citada recepción.

La comprobación de la inversión se justificará con el acta de conformidad firmada por quienes participaron en la misma o con una certificación expedida por el Jefe del centro directivo, dependencia u organismo a quien corresponda recibir o aceptar la prestación o servicio, en la que se expresará, con el detalle necesario, la circunstancia de haberse ejecutado la prestación o servicio con arreglo a las condiciones generales y particulares que hubieran sido previamente establecidas.

A efectos de la intervención de la inversión de dicho gasto y en justificación de lo establecido en el artículo 27.c) del citado Real Decreto deberá unirse el presente escrito a la correspondiente cuenta o certificación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 2020

No Designación de Representantes al Gestor (C1)

C/ Mateo Inurria, 15
28071 - MADRID
Tel.: 91.536.7000 Fax: 91.536.7380
recepciones@igae.hacienda.gob.es

